RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000385
Fecha: 09/09/2021
Tipo: RESOLUCION

202105000385

"Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-5224 de 2021

EL RECTOR (E)

Encargado mediante Resolución No. 202105000372 de septiembre 06 de 2021 y debidamente posesionado, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201905000045 del 23 enero de 2019 ", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Prestación de servicios para la Actualización y/o elaboración de Instrumentos Archivísticos (Tablas de Retención Documental, Sistema Integrado de Conservación, Tablas de Control de Acceso, Modelo de Requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Catálogo de metadatos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo).

2. Que el Comité de Orientación de la Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la selección de contratista, en los términos de la Ley 1150 de 2007 artículo 2. numeral 2 litertal b, en concordancia con el del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20

3. Que el día 27 de agosto de 2021, fueron publicados en el SECOP los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria del proceso de selección SAMC-5224 de 2021.

4. Que el proyecto de pliego de condiciones fue objeto de observaciones las cuales fueron debidamente atendidas y publicada su respuesta en el SECOP.

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

RESOLUCIÓN

6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-5224-2021 corresponde a la suma de CIENTO TRES MILLONES CINCO MIL PESOS m/l ($ 103.005.000 m/l) incluidos impuestos y tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado con el CDP No. 5224 de 2021

7. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.

8. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designó el Comité Evaluador para el Presente proceso.

9. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-5224 de 2021, que tiene por objeto: ""Prestación de servicios para la Actualización y/o elaboración de Instrumentos Archivísticos (Tablas de Retención Documental, Sistema Integrado de Conservación, Tablas de Control de Acceso, Modelo de Requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Catálogo de metadatos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo)."

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía de 2021, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Conformar el Comité Evaluador para el presente proceso, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia; el Director Financiero; la Profesional Especializada del Área de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones, este último con voz pero sin voto.

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Rector (E)

Proyectó	Revisó y Aprobó:	Revisó	Revisó y Aprobó:
Natalia P. Sierra Palacio Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones	Cesar Augusto Carmona Toro Coordinador de Adquisiciones	Yolanda María Honao Peña Abogada Contratista Secretaria General	Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica

CRONOGRAMA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-5224 DE 2021

RESOLUCIÓN

Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de inicio de selección abreviada	09 de septiembre de 2021
Publicación pliegos definitivos	09 de septiembre de 2021 al 14 de septiembre de 2021
Manifestación de interés	09 al 13 de septiembre de 2021
Solicitud de aclaraciones a: Pliego de condiciones definitivo; y a los riesgos previsibles.	09 de septiembre de 2021 al 14 de septiembre de 2021
Respuesta a solicitud de aclaraciones del Pliego de condiciones definitivo y a los riesgos previsibles.	15 de septiembre de 2021.
Plazo para expedir Adendas	16 de septiembre de 2021.
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	20 de septiembre de 2021 a las 10am
Publicación de informes de evaluación	27 de septiembre de 2021
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 30 de septiembre de 2021
Subsanación de requisitos habilitantes	Hasta el 30 de septiembre de 2021
adjudicación	05 de octubre de 2021
Minuta del Contrato	05 de octubre de 2021
Entrega de pólizas	Del 05 al 08 de octubre de 2021